

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO**

Curso: Cero Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Expósito Colmenero, Andrea	Si	Si	1,0
Moya Cámara, María	Si	Si	4,0

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008853

Fecha Generación: 08/05/2023 11:35:34

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

Pág.:1 / 7

VERIFICACIÓN	FL1E4xV1YQ2O3gXTShz6MzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/7
TAUSTE MANZANO, MARÍA JESÚS Coord. 3B, 8B Nº.Ref: 0386444			08/05/2023 11:38:13

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO

Curso: Un Año

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Aldana Tejada, Mia Celeste	Si	Si	RP
Delgado León, Astrid	Si	Si	2,0
González Mata, Iris	Si	Si	RP
Juárez Rodríguez, Elara	Si	Si	RP
Martínez Ordóñez, Hugo	Si	Si	RP
Moya Cámara, Cloe	Si	Si	RP
Moya Morales, Oliver	Si	Si	RP
Reyes Heredia, Elías	Si	Si	RP

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008853

Fecha Generación: 08/05/2023 11:35:34

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

Pág.:2 / 7

VERIFICACIÓN	FL1E4xV1YQ2O3gXTShz6MzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/7
TAUSTE MANZANO, MARÍA JESÚS Coord. 3B, 8B Nº.Ref: 0386444			08/05/2023 11:38:13

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO

Curso: Dos Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Gálvez Fuentes, Oliver	Si	Si	RP
González Molina, Matías	Si	Si	RP
López García, Aura	Si	Si	RP
Mabiala Moreno, Yandel	Si	Si	RP
Muñoz López, Juan Antonio	Si	Si	RP
Palomino González, Rocío	Si	Si	RP
Peral Espinosa, Aitana	Si	Si	RP
Quesada Moreno, Paulo	Si	Si	RP
Reyes Palomino, Antonio	Si	Si	RP
Sutil Pulgar, Kilian	Si	Si	RP
Torres Gómez, Oliver	Si	Si	RP

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008853

Fecha Generación: 08/05/2023 11:35:34

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

Pág.:3 / 7

VERIFICACIÓN	FL1E4xV1YQ2O3gXTShz6MzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/7
TAUSTE MANZANO, MARÍA JESÚS Coord. 3B, 8B Nº.Ref: 0386444			08/05/2023 11:38:13

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
PUNTUACIÓN TOTAL EN LOS CENTROS ELEGIDOS COMO SUBSIDIARIOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE HAN
SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO

NO EXISTEN DATOS

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008853

Fecha Generación: 08/05/2023 11:35:34

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

Pág.:4 / 7

VERIFICACIÓN	FL1E4xV1YQ2O3gXTShz6MzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/7
TAUSTE MANZANO, MARÍA JESÚS Coord. 3B, 8B Nº.Ref: 0386444			08/05/2023 11:38:13
			

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO SUBSIDIARIO**

NO EXISTEN DATOS

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008853

Fecha Generación: 08/05/2023 11:35:34

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	FL1E4xV1YQ2O3gXTShz6MzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/7
TAUSTE MANZANO, MARÍA JESÚS Coord. 3B, 8B Nº.Ref: 0386444			08/05/2023 11:38:13
			

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS

Curso: Un Año

Alumno/a	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	MOTIVO
Sánchez Lara, Mia	Si	Si	Renuncia a la plaza adjudicada

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008853

Fecha Generación: 08/05/2023 11:35:34

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	FL1E4xV1YQ2O3gXTShz6MzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/7
TAUSTE MANZANO, MARÍA JESÚS Coord. 3B, 8B Nº.Ref: 0386444			08/05/2023 11:38:13



PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS

Curso: Dos Años

Alumno/a	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	MOTIVO
Quesada Cortés, Antonio	Si	Si	Renuncia a la plaza adjudicada

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008853

Fecha Generación: 08/05/2023 11:35:34

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	FL1E4xV1YQ2O3gXTShz6MzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/7
TAUSTE MANZANO, MARÍA JESÚS Coord. 3B, 8B Nº.Ref: 0386444			08/05/2023 11:38:13